



Madrid, 10 de julio de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Se pone en público conocimiento que Banco Popular Español, S.A. ha aprobado la realización de una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (*contingent convertible*) en acciones ordinarias (las “Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2014”), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe de 750 millones de euros. Banco Popular Español, S.A. ha solicitado su cómputo como capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*), de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión. La emisión está dirigida únicamente a inversores cualificados. Se solicitará su admisión a cotización en el Mercado organizado no regulado (*Global Exchange Market*) de la Bolsa de Irlanda (*Irish Stock Exchange*).

Atentamente,

Francisco Javier Lleó Fernández
Vicesecretario del Consejo de Administración
de Banco Popular Español, S.A.